

SEMUDICON/DAJ/kgb

13 ENE 2014

PUENTE ALTO,

EX. Nº 36 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1730 de fecha 02 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Jorge Moreno Fernández, la Licitación Pública denominada **"Construcción Sala de Actividades y Sala de Hábitos Escuela Padre Hurtado"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de diciembre de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1731 de fecha 02 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Jorge Moreno Fernández, la Licitación Pública denominada **"Cubierta Patio de Kinder y Mejoramiento de Baños Escuela Las Palmas"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de diciembre de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 1649 de fecha 04 de noviembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Transmaqser Construcciones Luis Labra M. E.I.R.L., la Licitación Pública denominada **"Construcción Punto Limpio ubicado en Juan de Dios Malebran con Independencia, comuna de Puente Alto"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 27 de noviembre de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE los Contratos de Ejecución de Obras singularizados en los considerandos 1), 2) y 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO